

REGISTRO  
23.5.19

*Procuración General de la Nación*

ROBERTO RAMÓN RIQUE  
PROSECRETARIO

Resolución MP N° 116 /19.-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.-

**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 2248/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante la actuación consignada en el visto, el doctor Marcelo Alejandro Rapoport, Fiscal Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, solicitó se contemple la posibilidad de designar en carácter de coadyuvante a la señora Fiscal Federal integrante de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, doctora María Ángeles Ramos, para intervenir en la causa FCR 63001777/2007, caratulada "*Pierre, Pedro Valentín y otros s/delito de acción pública*" del registro del Juzgado Federal de la ciudad citada.

El doctor Rapoport fundó su petición puntualizando que "*...en la complejidad y especialidad de los hechos investigados en las referidas actuaciones, entendiendo el suscripto que la asistencia de la Dra. María Ángeles Ramos -ya sea para actuar en forma conjunta o alternadamente con este Ministerio Público Fiscal-, resultaría esencial para un abordaje más preciso en los actuados de mención*".

Consultada la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, la señora Fiscal Federal, doctora María Ángeles Ramos, refirió que "*...desde hace varios meses colaboramos desde la procuraduría con el doctor Rapoport en esa causa*".

Atento lo expuesto se dispondrá la designación de la doctora María A. Ramos en los términos solicitados por el doctor Rapoport -v. art. 12 inc. d) ley 27.148-.

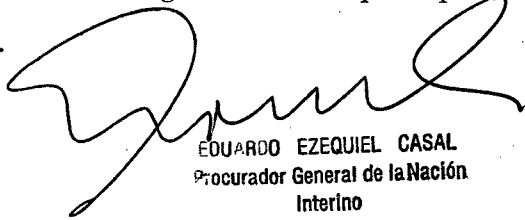
Por ello,

**RESUELVO:**

I.- **DESIGNAR** a la doctora María Ángeles Ramos, Fiscal Federal integrante de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, para intervenir en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal en forma conjunta o alternada con el señor Fiscal Federal, doctor Marcelo Alejandro Rapoport, en la causa FCR 63001777/2007,

caratulada *“Pierre, Pedro Valentín y otros s/delito de acción pública”* del registro del Juzgado Federal de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino